

**SECRETARIA DEL AGUA
SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA NAPO**

**CONCURSO PUBLICO DE CONSULTORÍA
SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y LEGAL DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CAJABAMBA 2 Y PUEBLO UNIDO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y LA COMUNIDAD DE ATAKAPI DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; DH NAPO”.

A. ANTECEDENTES

1. En aplicación del Plan Operativo Anual 2016, suscrito entre la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento (FCAS), se procede a dar inicio a la contratación del proceso: **SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016**, cuyo objeto es la contratación de la consultoría que elaborara los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CAJABAMBA 2 Y PUEBLO UNIDO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y LA COMUNIDAD DE ATAKAPI DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; DH NAPO”**, cuyo monto referencial es de \$ 28.000,00 más IVA, a un plazo de 90 días.
2. De acuerdo con los pliegos de Concurso Público de Consultoría elaborados por la Subsecretaría de Saneamiento y Agua Potable de la Secretaría del Agua en base al Art 3 de la LOSCNP, que fueron aprobados por el Dr. Jorge Patricio Espindola Lara Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo, delegado del Ing. Walter Solís Valarezo, Secretario del Agua, y con NO OBJECCIÓN de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), emitida mediante oficio CV-224-2015 OTC-ECU, de fecha 27 de abril de 2015, se procede a dar inicio al proceso de Concurso Público, para la contratación de los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CAJABAMBA 2 Y PUEBLO UNIDO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y LA COMUNIDAD DE ATAKAPI DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; DH NAPO”** con código: **SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016**



3. Mediante Memorando No. SENAGUA-SDHN.GAT.13-2016-0691-M, de fecha 06 de octubre de 2016, suscrita por la Ing. Imelda Mariana Agualsaca, responsable de la Unidad de Apoyo Territorial; se emite la Certificación Presupuestaria No. 62, por el monto de \$ 28.000,00 sin incluir el IVA para la contratación del proceso signado con el código SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016. El monto certificado corresponde a la partida presupuestaria 55 00 001 002 730605 2201001 0000 0000, denominada "estudios y diseños de proyectos".
4. Mediante memorando No. SENAGUA-SDHN.13-2016-0376-M de fecha 06 de octubre de 2016, para el proceso de concurso público de consultoría signado con el código SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016, se conformó la Comisión Técnica integrada por los siguientes profesionales:
 - Mgs. Miriam Vásquez Herrera Designado por la máxima autoridad
 - Ing. Luis Merino Vivas Titular del Área Requirente
 - Ing. Carlos Tanguila Alvarado Profesional Afín de la Contratación
 - Dr. Marcos Ochoa Ochoa Secretario Ad Hoc
5. Con resolución No. SENAGUA-SDHN.13-2016-0001-R de fecha 06 de octubre de 2016, suscrita por el Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo, delegado del Secretario del Agua, se procede autorizar el inicio del proceso de Concurso Público de Consultoría asignado con el código No SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016.
6. Mediante memorando No. SENAGUA-DTIC.5-2016-0154-M, de fecha 10 de octubre de 2016, suscrito por Ing. Daniel Alejandro Ipiales Paredes, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, confirma que se ha realizado la publicación el día 07 de octubre de 2016, en la página web de la SENAGUA www.agua.gob.ec, opción BIBLIOTECA, sección "CONTRATACIONES PROGRAMA PAS – EE ECUADOR ESPAÑA 2015" Demarcación D.H. NAPO, de todos los pliegos y anexos correspondiente a la contratación del proceso asignado con el No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016.
7. Mediante oficio SENAGUA-SAPYS.2-2016-0522-O de fecha 07 de octubre de 2016, se solicita a la AECID la publicación de los pliegos en su página web, www.aecid.ec

4

B. INFORME TÉCNICO

1. Datos del proceso

OBJETO: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CAJABAMBA 2 Y PUEBLO UNIDO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y LA COMUNIDAD DE ATAKAPI DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; DH NAPO"

Presupuesto referencial \$ 28.000,00
Plazo: 90 días
Anticipo: 40 %

- Mediante memorando No. SENAGUA-SDHN.13-2016-0015-ME, de fecha 20 de octubre de 2016, se remite por parte de la Demarcación Hidrográfica Napo, cumplida la etapa de pregunta, respuestas y aclaraciones de conformidad con el cronograma del proceso de Concurso Público de consultoría signado con el código No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016, el Acta *DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS*
- Mediante memorando No. SENAGUA-SDHN.13-2016-0018-ME, de fecha 28 de octubre de 2016, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo, adjunta las ofertas presentadas dentro del proceso de Concurso Público de Consultoría No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016; realizándose la entrega del referido proceso a la Comisión Técnica para proceder con la apertura para la calificación y evaluación de la oferta. Describiéndose toda esta información en el Acta No 001. *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CONVALIDACIÓN DE ERRORES*, suscrita por los miembros de la comisión. A continuación se detalla un resumen del análisis de las ofertas.

OFERTA	RUC	OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	CANTIDAD DE FOJAS
1	0200755817001	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	26/10/2016	10:34	207
2	1756602688001	DIEGO HURTADO MINGO	27/10/2016	12:11	120

1

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Se realizó el análisis en profundidad de la documentación exigida en los pliegos de cada una de las ofertas presentadas y cuya presentación permite habilitar las propuestas que posteriormente serán calificadas con base en los parámetros de calificación establecidos en el proceso.

CUADRO 1. REQUISITOS MINIMOS (CHECKLIST)

CUADRO 1. REQUISITOS MINIMOS (CHECK LIST)					
FORMULARIOS	OFERENTE: 1	OFERENTE: 2	OFERENTE: 3	OFERENTE: 4	OFERENTE: 5
		GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	DIEGO HURTADO MINGO		
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Jurídica (Si continua, NO pasar al punto 4.1)	NO	NO			
3.8.1 Si es persona jurídica:	No Aplica	No Aplica			
Presente Información Financiera para cálculo de Índice de Solvencia y de Endeudamiento.	No Aplica	No Aplica			
3.8.1.1 Patrimonio del oferente (25% del presupuesto referencial)	No Aplica	No Aplica			
4.1 Participantes:					
a) Que el objeto social de la compañía incluya esta actividad.	Cumple	Cumple			
b) Las empresas consultoras contarán y demostrarán que cuentan con consultores individuales que deberán cumplir con los requisitos previstos en el art. 38 de la LOSNCP. Excepción para el caso que los consultores individuales fuesen extranjeros, que deberán presentar un título reconocido en su país de origen, apostillado. Si el plazo de ejecución del contrato fuera superior a los seis (6) meses, el profesional tendrá los primeros seis (6) para también el reconocimiento del título académico extranjero en la SENESCYT.	Cumple	No Cumple			
c) Que el proponente no se encuentre incurso en ninguna de las inhabilidades determinadas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP.	Cumple	Cumple			
d) En el caso de Consultoras, que estas estén en capacidad de asumir el cumplimiento de las actividades establecidas en los TDR elaborados para el objeto y que son parte de estos pliegos.	Cumple	Cumple			
En caso de Asociación, se requiere adjuntar los Formularios N° 2-A y 2-B, identificación y confirmación de la Asociación.	No Aplica	No Aplica			

4

4.9.11 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO					
4.9.11.1 UN INGENIERO(A) CIVIL (TÉCNICO):					
a) Instrucción Formal.- Título de Ingeniero Civil reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen.	Cumple	Cumple			
b) Experiencia General.- Acreditar mínimo cinco (5) experiencias profesionales en actividades técnicas relacionadas con proyectos de ingeniería.	Cumple	Cumple			
c) Experiencia Específica.- Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con diseños, ejecución y fiscalización de proyectos de agua potable y saneamiento, por un monto mínimo del treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato cada una de ellas, en los últimos diez (10) años.	Cumple	Cumple			
4.9.11.2 UN SOCIAL:					
a) Instrucción Formal.- Título de tercer nivel en ciencias sociales (antropología, sociología) o afines, reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen.	Cumple	Cumple			
b) Experiencia General.- Acreditar mínimo cinco (5) experiencias profesionales en actividades en relación con trabajo desarrollado con organizaciones de la sociedad civil y/o comunitaria.	Cumple	No Cumple			
c) Experiencia Específica.- Acreditar mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con intervención social en proyectos de agua potable y saneamiento, en los últimos diez (10) años.	Cumple	No Cumple			
RESULTADO	Pasa	No Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

Del análisis del cumplimiento de requisitos mínimos CHEK LIST se determinó que:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE OFERTA
1	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	SI
2	DIEGO HURTADO MINGO	NO

Handwritten signature or mark.

Oferente 2: Diego Hurtado, NO CUMPLE varios de los requisitos mínimos, entre los que tenemos:

De acuerdo con la sección 4 de los pliegos, en el numeral 4.1 literal b que manifiesta, Las empresas consultoras contratarán y demostrarán que cuentan con consultores individuales que deberán cumplir con los requisitos previstos en el art. 38 de la LOSNCP. Excepción para el caso que los consultores individuales fuesen extranjeros, que deberán presentar un título reconocido en su país de origen, apostillado. Si el plazo de ejecución del contrato fuere superior a los seis (6) meses, el profesional tendrá los primeros seis (6) para tramitar el reconocimiento del título académico extranjero en la SENESCYT, el oferente no presenta un título reconocido en su país.

El técnico social no acredita el mínimo cinco (5) intervenciones relacionadas con intervención social en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en los últimos diez (10) años.

Por lo descrito la oferta es descalificada, de acuerdo con las condiciones generales de los pliegos en el numeral 3.9 rechazo de ofertas en los literales a y c que manifiesta:

- a) Si no cumpliere los requisitos exigidos en las especificaciones generales y técnicas y formularios de estos pliegos;
- c) Cuando las Ofertas contengan errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética y que afecten notoriamente el monto total de la oferta

EVALUACIÓN POR PUNTAJE DE LA OFERTA TÉCNICA

Según este informe luego de la evaluación de requisitos mínimos de participación, las ofertas habilitadas para la Evaluación de la oferta técnica por Puntaje son:

CUADRO 2. OFERTAS APROBADAS EN FASE DE REQUISITOS MINIMOSCHECKLIST





CUADRO 2. OFERTAS APROBADAS EN FASE DE REQUISITOS MINIMOS CHECK LIST

OFERENTE No.	NOMBRE
1	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.
2	<nombre>
3	<nombre>
4	<nombre>
5	<nombre>

Nota . Ingresar solo los oferentes que pasaron la fase de check list

Se elabora por parte de la comisión Técnica, el acta No. 002 ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LA OFERTA TÉCNICA con la información precedente de la apertura de la oferta técnica y su correspondiente análisis, evaluación y calificación; a continuación se detalla el desglose del puntaje analizado.

VER CUADRO 3. DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTA TECNICA

CUADRO 4. PUNTAJE OBTENIDO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

CUADRO 4. PUNTAJE OBTENIDO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

PARAMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	PUNTAJE MAXIMO
	GABRIEL NOLBERTO	<nombre>	<nombre>	
EXPERIENCIA GENERAL	15	0	0	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA	35	0	0	50
PROGRAMACION DE SERVICIOS	22	0	0	30
TOTAL	72	0	0	100
OBSERVACIÓN	PASA	NO PASA	NO PASA	

4

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De los resultados obtenidos en la fase de la evaluación técnica, a continuación se presentan las ofertas que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 70 puntos lo que habilita la apertura de la Oferta Económica.

No.	OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	MONTO OFERTADO
No. 1	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE ANDRADE	72	28.000,00

5.1 Asignación de puntajes a las ofertas económicas

La fórmula para determinar los puntajes de Precio es la siguiente:

$$Pp = 100 \times Pm / Pi,$$

Dónde:

Pp es el puntaje de Precio,

Pm es el Precio más bajo y

Pi el Precio de la Propuesta en consideración.

Con fecha 07 de noviembre de 2016, la comisión Técnica elabora el acta No. 003 *ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, con la información precedente de la apertura de la Oferta Económica y su correspondiente análisis, evaluación y calificación; a continuación se detalla el desglose del puntaje alcanzado.

La Comisión Técnica, de conformidad con las ofertas económicas presentadas, realizó la operación aritmética y no se encontró ningún error, por lo que son **ACEPTADAS**, además cumplen con la presentación del Formulario No. 10 y desglose de acuerdo al Anexo C correspondiente al formato del presupuesto, constante en los anexos generales de los pliegos, por lo tanto estas ofertas obtuvieron el siguiente puntaje.

CUADRO 5. PUNTAJES OFERTAS ECONOMICAS

CUADRO 5. PUNTAJES OFERTAS ECONOMICAS				
Pp=	100 x Pm / Pi			
DONDE				
Pp=	PUNTAJE DE PRECIO			
Pm=	PRECIO MAS BAJO			
Pi=	PRECIO DE LA PROPUESTA			
OFERENTE	PRECIO OFERTA	PUNTAJE TÉCNICO	PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE ECONOMICO
GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	\$ 28,000.00	72	\$ 28,000.00	100.00
<nombre>	<precio oferta>	0		0.00

5.2 Orden de prelación

De acuerdo con los pliegos numeral 3.8.2 **Orden de prelación**

Las Propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de Precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la Propuesta Técnica; P = ponderación asignada a la Propuesta de Precio; T + P = 1):

$$P_{comb} = P_t \times T + P_p \times P$$

Las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y de Precio son:

$$T = 0,8; P = 0,2$$

Aplicando la fórmula establecida, las ofertas obtienen el siguiente Pcomb y quedan en el siguiente orden de prelación



CUADRO 6. ORDEN DE PRELACION

CUADRO 6. ORDEN DE PRELACION				
PCOMB=		Pt x T + Pp x P		
DONDE				
T=	0.8			
P=	0.2			
Pt=	PUNTAJE TECNICO			
Pp	PRECIO			
ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO (Pt)	PUNTAJE ECONOMICO (Pp)	P. COMB
1	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	72	100.00	77.60

CUADRO 7. RESULTADO FINAL

CUADRO 7. RESULTADO FINAL		
ORDEN	OFERENTE	P. COMB
1	GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A.	77.60

C. RESUMEN TÉCNICO

Objeto de la contratación	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE CAJABAMBA 2 Y PUEBLO UNIDO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y LA COMUNIDAD DE ATAKAPI DEL
---------------------------	--

4

	CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; DH NAPO"
Modalidad	CONCURSO PUBLICO DE CONSULTORIA
Código de proceso	SENAGUA-PASEE/FCAS-CPC-DHN-01-2016
Código de programa	ECU-050-B
Nombre de programa	PROGRA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS
Ofertas presentadas	ING. GABRIEL ANDRADE ANDRADE, ING. DIEGO HURTADO MINGO
Ofertas técnicas evaluadas	ING. GABRIEL ANDRADE ANDRADE
Ofertas económicas evaluadas	ING. GABRIEL ANDRADE ANDRADE
Oferta ganadora	ING. GABRIEL ANDRADE ANDRADE
Monto oferta ganadora	USD. 28.000,00
Presupuesto referencial	USD. 28.000,00
% diferencial monto ofertado/presupuesto referencial	0
Fecha de publicación	07 DE OCTUBRE 2016
Fecha límite de entrega	28 DE OCTUBRE 2016
Asistentes al comité	
SENAGUA	MGS. MIRIAM VÁSQUEZ HERRERA, ING. LUIS MERINO VIVAS, ING. CARLOS TANGUILA ALVARADO, DR. MARCOS OCHOA OCHOA

D. CONCLUSIONES

La Comisión Técnica, delegados de la máxima autoridad, cifiéndose a todos los parámetros de calificación previstos en los pliegos, conforme a lo dispuesto en el Art. 54 del Reglamento General de la LOSNCP y conforme a la normativa del programa PAS EE y las resoluciones del SERCOP; y del Convenio de Financiación y del Reglamento operativo del Programa PAS EE ECUADOR ESPAÑA y del Plan Operativo General POG, una vez que han analizado las ofertas técnicas y económicas presentadas, se permite poner en consideración que la oferta presentada por ING. GABRIEL NOLBERTO ANDRADE A., es conveniente para los



finés institucionales, en razón que cumple con todos los parámetros requeridos, como se detalla en este informe y concluye que debe solicitar la NO OBJECCIÓN de la AECID, para proceder con la siguiente etapa del proceso que es la negociación de la oferta.

Sin nada más que tratar, la Comisión Técnica se levanta y solicita al Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo, realice el trámite respectivo para la publicación de la presente Acta

Firman los miembros de la Comisión Técnica para la constancia respectiva.



Mgs. Miriam Susana Vásquez
Herrera.

PRESIDENTA DE LA COMISION

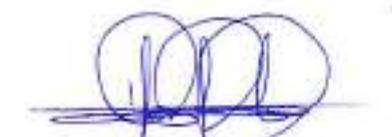


Ing. Luis Eduardo Merino Vivas
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Ing. Carlos Oswaldo Tanguila
Alvarado.

**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN**



Dr. Marcos Wenceslao Ochoa
Ochoa

SECRETARIO AD HOC